

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 2

VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DEL ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL

**C. PROF. EMIGDIO ISAAC CORONADO BÚSSANI
PRESIDENTE DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN 61 DEL SNTE.**

HONORABLE CONGRESO:

A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA No. 2 QUE SE REFIERE A “**VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL**”, LE FUERON TURNADAS PARA EL ESTUDIO Y DICTAMEN LAS PONENCIAS DEL TEMARIO DE LA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Educación Superior es un pilar fundamental para la movilidad social del individuo, así como la base del desarrollo científico, tecnológico y económico del País; y que aunque en nuestra Constitución se establece en el artículo tercero constitucional los principios filosóficos de obligatoriedad, gratuidad, y laicidad, estos principios tienen una vigencia que corre riesgos ante los implantación de políticas públicas que impulsan la privatización de la educación, así como el desprestigio ante medios de nuestro papel como docentes y nuestra lucha gremial, debemos sostener nuestra lucha por la educación pública de calidad, gratuita y obligatoria para el estado de proveerla, nuestro papel es ser actores vigilantes del cumplimiento de la propuesta del Artículo Tercero Constitucional

RESOLUTIVO: “.Preservar y reivindicar los legítimos derechos de los trabajadores de la educación de la sección 61, en la vigencia de los principios filosóficos del artículo tercero constitucional, proponiendos a nuestro órgano de gobierno sindical el establecer una serie de acciones que coadyuven a mantener la vigencia de estos principios filosóficos.

1. La aplicación continua y permanente del Programa Yo Firmo en nuestros centros de Trabajo

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 2

2. La creación de un acervo cultural y educativo patrimonio del SEP-SNTE que sirva como base para la consulta y aplicación de los principios filosóficos del artículo 3º Constitucional.
3. La participación activa en las actividades de la FIL
4. La relación dinámica con legisladores locales y federales, a fin de que en el marco de la legislación se preserven las conquistas laborales, así como los correspondientes presupuestos que fortalezcan la educación superior tecnológica.

DADO en el lugar que ocupa el HOTEL FIESTA AMERICANA REFORMA ubicado en REFORMA NÚMERO 80, CÓDIGO POSTAL 06600, COL JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN 61 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA 2
“VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DEL ART. 3º
CONSTITUCIONAL”**

PRESIDENTE

PROFRA. CLAUDIA GUADALUPE QUEZADA LÓPEZ D-V-63

SECRETARIO

VOCAL

**PROFR. JORGE ERNESTO BUTRÓN
VENEGAS D-V-15**

**PROFR. JOSÉ FRANCISCO
MAGAÑA TEJEDA D-V-102**